



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5707/2018
BITÁCORA: 16/G1-0508/06/18

Morelia, Michoacán, 29 de Junio de 2018

JAIME PEREZ ALANIS

*Regístralo Original
Oficio y Remisiones
06-07-2018
Martín Decosta*

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3155/2011 de fecha 13 de Mayo de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Los Azufres, Zinapécuaro, D-16-110-AZU-002/11, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 13.318 Metros cúbicos	2	197	198	20485629	20485630
2.- Los Azufres, Zinapécuaro, D-16-110-AZU-002/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 17.314 Metros cúbicos	3	199	201	20485631	20485633
2.- Los Azufres, Zinapécuaro, D-16-110-AZU-002/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 93.228 Metros cúbicos	11	202	212	20485634	20485644
2.- Los Azufres, Zinapécuaro, D-16-110-AZU-002/11, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 3.391 Metros cúbicos	1	213	213	20485645	20485645
2.- Los Azufres, Zinapécuaro, D-16-110-AZU-002/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 4.409 Metros cúbicos	1	214	214	20485646	20485646
2.- Los Azufres, Zinapécuaro, D-16-110-AZU-002/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 23.739 Metros cúbicos	3	215	217	20485647	20485649
2.- Los Azufres, Zinapécuaro, D-16-110-AZU-002/11, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 0.750 Metros cúbicos	1	218	218	20485650	20485650
2.- Los Azufres, Zinapécuaro, D-16-110-AZU-002/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1.531 Metros cúbicos	1	219	219	20485651	20485651

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5707/2018

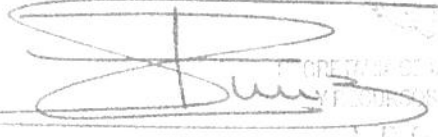
BITÁCORA: 16/G1-0508/06/18

Morelia, Michoacán, 29 de Junio de 2018

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Zinapécuaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

